

Resolución N. 026 F
() 26 ENE 2023

"Por medio de la cual se modifica la Resolución N°409 de 2021"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 2°, 4° y 5° de la Resolución N° 2013 de junio de 1986, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social todas las empresas públicas y privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores están obligados a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST). Para este fin el empleador designará directamente sus representantes al referido comité y los trabajadores, por su parte, elegirán los suyos mediante votación libre.

Que el artículo 56 del Decreto 1295 de 1994 indica que la prevención de riesgos profesionales es responsabilidad de los empleados.

Que el artículo 63 del mismo Decreto cambió la denominación del Comité Paritario de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial por el de Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que el artículo 1 de la ley 1562 de 2012, estableció que en adelante Salud Ocupacional se entenderá como Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el parágrafo 2 del manual 36 del artículo 2 del Decreto reglamentario 1443 de 2014, dispuesto que "a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo quien tendrá las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Que de acuerdo con el artículo 63 del Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 emanado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el periodo de los miembros del comité es de dos (2) años, por lo que se hace necesario convocar a los empleados y trabajadores oficiales de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja para que elijan a sus representantes, dos principales con sus respectivos suplentes.

Que mediante resolución N. 154 del 21 de julio 2016 se conformó el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, el cual tiene una vigencia de dos (2) años.

Que mediante resoluciones 374 de 18 de noviembre 2021, 379 de 30 de noviembre de 2021, se convocó a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael Tunja para que eligieran a sus representantes ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el proceso de inscripción se supeditó al cumplimiento del mínimo de candidatos, sin embargo, a pesar de existir el número suficiente de funcionarios públicos y trabajadores oficiales que cumplen con los requisitos para ser candidatos en el proceso de elección solamente en el segundo proceso de convocatoria se logró recibir inscripción del mínimo de candidatos.

026 F

Que mediante votación realiza el 10 de diciembre de 2021, y según el acta de cierre de votación de la misma fecha (la cual hace parte integral de la presente resolución), los empleados de la entidad eligieron a:

PRINCIPAL: YENNY PATRICIA CARDOZO SANDOVAL, Enfermero
SUPLENTE: NUBIA ROCIO BRICEÑO DAVILA, Auxiliar Área de la Salud
PRINCIPAL: ANA YAMILE SOCHA RANGEL, Profesional Universitario M/T
SUPLENTE: MARIA CONSTANZA LA ROTTA, secretario

Que el Gerente de la Entidad mediante oficio del 16 de diciembre de 2021, designa como representantes de la Gerencia a:

PRINCIPAL: ANGEL RENE BELLO MENDOZA, Enfermero
SUPLENTE: JAVIER DOMINGO NIÑO, Auxiliar Área de la Salud
PRINCIPAL: MONICA MARIA LONDOÑO FORERO, Asesor
SUPLENTE: BERENICE ALVARADO, Auxiliar Área de la Salud

Que en el acta de reunión con fecha 17 de enero de 2023, el Gerente de la Entidad designa como presidente del COPASST, al enfermero ANGEL RENE BELLO MENDOZA, conforme lo estipula el artículo 9 de la resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 1 de la resolución N°409 del 22 de diciembre de 2022, el cual queda así:

Conformar el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo por los siguientes integrantes:

Delegados de la Gerencia:

PRINCIPAL: ANGEL RENE BELLO MENDOZA, Enfermero
SUPLENTE: JAVIER DOMINGO NIÑO, Auxiliar Área de la Salud
PRINCIPAL: BERENICE ALVARADO, Auxiliar Área de la Salud
SUPLENTE: MONICA MARIA LONDOÑO, Asesor

El enfermero ANGEL RENE BELLO MENDOZA, actuará como presidente del Comité.

Representante de los empleados:

PRINCIPAL: YENNY PATRICIA CARDOZO SANDOVAL, Enfermero
SUPLENTE: NUBIA ROCIO BRICEÑO DAVILA, Auxiliar Área de la Salud
PRINCIPAL: ANA YAMILE SOCHA RANGEL, Profesional Universitario M/T
SUPLENTE: MARIA CONSTANZA LA ROTTA, secretario



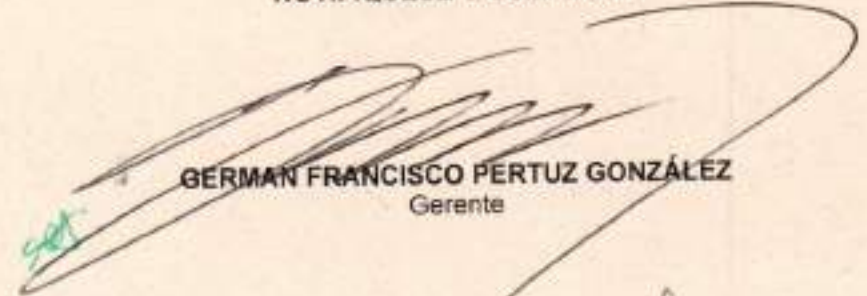
ARTÍCULO SEGUNDO. – En lo demás sigue vigente la resolución N°409 del 22 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO. – Notifíquese la presente Resolución a los integrantes del comité.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Tunja, a los **26** ENE 2023

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZÁLEZ
Gerente

Revisó:

Maria Angélica Páez Páez. Coordinadora Actividades Talento Humano

Proyectó:

Yeimy Lorena González Botia. Profesional Especializado en SST

0267



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia

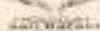


8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
contacto@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Código: CA-F-18	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
Versión: 03	ACTA DE REGISTRO Y SOPORTE DE REUNIÓN		FECHA: 13/12/2022	

TEMA A TRATAR:	Reunión COPASST			
OBJETIVO DE REUNIÓN:	TRATAR TEMA VARIOS CON GERENCIA Y COPASST INSTITUCIONAL			
PROCESO:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	RESPONSABLE:	COPASST INSTITUCIONAL	
LUGAR:	SALA DE JUNTA GERENCIA	FECHA:	17 DE ENERO 2023	HORA DE INICIO:
				8+45

1. ORDEN DEL DÍA / TEMAS

Definir Presidencia de COPASST institucional.	Dar a conocer cronograma del COPASST para el año 2023
Solicitar una oficina para que funcione el COPASST institucional.	Solicitar unificación de ARL.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8+30 se da inicio a la reunión en la sala de juntas de la oficina de gerencia con la presencia del Señor Gerente Dr. Germán Francisco Pertuz González, y los miembros del COPASST institucional Auxiliar de enfermería Benenice Alvarado, Enfermeros profesionales Angel Rene Bello, Patricia Cardozo S., Constanza La Rotta como suplente de la Dra. Ana Yamile Socha Angel que se encuentra en vacaciones, la Ingeniera Yuly Paola Chaparro Pacheco Líder SST del HUSRT y las Ingenieras Yenny Lorena González y Camila Saino las cuales hacen parte del equipo de SST.

El primer tema a tratar fue el cambio de la presidencia del COPASST para su momento estaba designada desde gerencia la Dra. Monica Maria Londoño Forero, que a su vez cumple con funciones como Asesora Desarrollo de Servicios y por esta razón no podía estar en las reuniones que se lleva acabo en el COPASST Institucional cada 8 días; para tal fin el Dr. Pertuz designo al enfermero profesional Angel Rene Bello Mendosa para asumir dicha presidencia.

y Benenice Alvarado pasa a ser miembro principal del COPASST y la dra Monica Londoño suplente de Benenice Alvarado. Queda pendiente la elaboración de la resolución donde se confirma estos cambios.

El segundo tema fue la asignación de una oficina o sitio donde el COPASST pueda funcionar, ya que en el momento nos reunimos en la cafetería de los internos o eventualmente en los salones de gestión académica. El Dr. Pertuz nos indica que en el Hospital no hay por el momento ningún espacio libre para que funcione el COPASST, se da la alternativa que sea en la Clínica Canelones, mientras se puede adecuar un espacio dentro del Hospital, queda pendiente confirmar condiciones de esta oficina.

Con respecto a la socialización del cronograma queda pendiente ya que el próximo 24 de enero se llevará acabo reunión con todos los COPASST de tercerizados para definir actividades para el año 2023, entonces queda pendiente socializar este cronograma.

Se hace la solicitud de realizar una unificación de ARL para todo el hospital a lo cual el sr Gerente refiere que esto no es posible dado los tipos de contrato que se tienen con las empresas tercerizadas.

Posterior el Dr. Pertuz nos dio a conocer las diferentes obras que se tiene planeadas iniciar en el Hospital de ampliación o readecuación, para lo cual nos solicita el acompañamiento desde COPASST para garantizar el bienestar de los empleados.

Dr. Pertuz nos informó que próximamente nos estarán socializando el Plan de Emergencias que se está actualizando en la institución.

Nos solicita también la articulación de los COPASST y VIGIAS de las empresas tercerizadas con el COPASST Institucional.

El Sr. Gerente menciona que se está pensando dejar en el área de urgencias un espacio para el manejo de paciente psiquiátrico, con condiciones dignas.

También nos dio a conocer que en el momento se está trabajando en mejorar los tiempos de espera en consulta de urgencias, así como de las mejoras en la atención del Call Center de consulta externa.

Igualmente se toco el tema de la estancia de estudiantes dentro del HUSRT en horarios no apropiados a lo cual se plantea la posibilidad de instalar medidas biométricas para permitir su ingreso a la institución. Al igual que la reubicación del comedor de internos y la salida del servicio de cocina del hospital. También nos informó que se tendrán en cuenta tres procesos grandes en la nueva contratación como son: Área asistencial, Área administrativa y el área de facturación. Para finalizar nos cita a dos representantes del COPASST para asistir a la reunión con el comité de infraestructura el día 20 de enero a las 5 pm, queda designado los enfermeros Rene Bello y Patricia Cardozo S.

En esta oportunidad el Ingeniero Jimmy nos socializo las modificaciones que se realizaron a los formatos de actas y reuniones numero CA-F-18, CA-F-19 y al OADS-F04 actas de comités versión 4 para tener en cuenta para el desarrollo de las diferentes actividades del comité.

Siendo las 11+30 se da por terminada la reunión.

3. COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Nota: Se debe adjuntar a este documento la lista de asistencia a reunión según formato CA-F-129